

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7445** *INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES VIZCAÍNAS, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta general de accionistas de Inmuebles Construcciones Vizcaínas, S.A. ha acordado por unanimidad, con fecha 14 de junio de 2016, reducir el capital social en la cantidad de doscientos setenta y siete mil quinientos euros con sesenta céntimos de euro (277.500,60 €), mediante la amortización de ciento setenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco (177.885) acciones para la devolución del valor de las aportaciones a los accionistas, restituyéndose a cada accionista 1,56 € por cada acción amortizada, y en concreto se amortizan las acciones número 8.820 a 56.257, 56.933 a 173.002, 3.276.141 a 3.278.118, 6.429.232 a 6.429.284 y 7.343.999 a 7.356.344 todas ellas inclusive, a las que se procede a la devolución en metálico.

Como consecuencia de la reducción, el capital social ha quedado fijado en siete millones novecientos ochenta y nueve mil cuarenta y siete euros y cuatro céntimos de euro (7.989.047,04 €), representado por cinco millones ciento veintiún mil ciento ochenta y cuatro (5.121.184) acciones nominativas con un valor nominal de 1,56€ cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Asimismo, como consecuencia de la reducción ha quedado modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social y a las acciones que lo integran.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, tendrán el derecho de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Bilbao, 6 de julio de 2016.- El Administrador Solidario.

ID: A160045016-1